

Expediente: 179/23-I1

Carátula: PAZ POSSE ALINA C/ GALENO ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20175135562 - PAZ POSSE, ALINA-ACTOR

20248028964 - QUINTANS, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

20331639479 - PENNA, LUCAS-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO

20175135562 - GARCIA ARNERA, MAURICIO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

20331639479 - GALENO ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 179/23-I1



H105025160468

JUICIO: PAZ POSSE ALINA c/ GALENO ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°179/23-I1.

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el Banco ICBC el 27/06/2024:

1. En cumplimiento de lo previsto por el Art. 282 del CPCCT de aplicación supletoria al fuero, **proceda Secretaría** a notificar a la demandada **GALENO ARGENTINA S.A.** la resolución del 10/04/2024, mediante Código QR Vinculado a la presente providencia.

2.- Retiro de acceso reservado a las partes el presente incidente.DHCM-179/23-I1.

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.